



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 7.342/2021

VISTO: El oficio N° 875/2021, exposición escrita del Sr Edil Pablo Alvez, referente a la solicitud de declaración de Interés Departamental del proyecto "Felisa. 1ª Feria del Libro de Salto", a realizarse del 1° al 6 de noviembre en el Mercado 18 de julio.

CONSIDERANDO La solicitud del Sr. Edil y la importancia de dicha intervención que hace énfasis en letras, artes plásticas y audio visuales, buscando promover la cultura en la población en general

ATENTO a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N° 102/1996

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental el proyecto "Felisa. 1ª Feria del Libro de Salto", a realizarse del 1° al 6 de noviembre en el Mercado 18 de Julio

Art. 2°.- Comuníquese, etc

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

Sra. Carolina Palacios
Presidenta

ms.

Exp. 2021 – 31850.

Salto, 5 de noviembre de 2021.-

CUMPLASE. Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia. Tomen conocimiento el Departamento de Desarrollo Social, la Coordinación de Cultura y División Jurídica. Fecho, archívese sin perjuicio.



**TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.**

aimo.



**DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.**